DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°265/OCII/DP/2018

Ante la falta de señalización en ejecución de obras en calles y avenidas

AUTORIDADES EDILES DEBEN FISCALIZAR SEGURIDAD Y PLAZOS DE CULMINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN AREQUIPA

- ***Defensoría del Pueblo recuerda que actuales gestiones ediles deben culminar las obras que han iniciado.***

Ante la gran cantidad de cierre de calles y avenidas, y la obstrucción del tránsito peatonal ocasionada por la ejecución de obras públicas en diferentes distritos de la provincia de Arequipa, la Defensoría del Pueblo recomendó a los gobiernos locales fiscalizar a las empresas contratistas a efectos de que cumplan con las disposiciones en materia de seguridad y que los trabajos sean culminados en los plazos previstos.

Según la Ley 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos en áreas de dominio público, las municipalidades deben garantizar que las empresas cumplan con la instalación de cintas de seguridad y la señalización correspondiente. Asimismo, en la zona de ejecución de obras, las empresas contratistas deben colocar letreros que identifiquen al ejecutor, el número de contacto de la persona responsable y el plazo estimado de ejecución, a fin de informar adecuada y oportunamente a la población.

Asimismo, las municipales distritales deben disponer un plan de desvíos alternativos para el transporte público y privado y coordinar su implementación con la Policía de Tránsito, personal de Serenazgo e inspectores municipales. Con ello, se debe salvaguardar el derecho al libre tránsito de las personas y evitar accidentes.

La Defensoría del Pueblo recuerda que las obras de servicios públicos, como la construcción de pistas y veredas, la renovación de la infraestructura de saneamiento y otras a cargo de las municipalidades deben ser ejecutadas con transparencia y culminadas antes del término de la actual gestión municipal. De esta manera se debe garantizar una gestión pública eficiente y eficaz, así como prevenir e identificar actos al margen de la ley.

En caso de obras inconclusas o que presentan problemas de seguridad en su ejecución, presenta tu queja en la Oficina Defensorial de Arequipa, acercándote a la Av. Bolognesi 456 – Yanahuara, o comunicándote con el celular 995620602.

Arequipa, 26 de julio de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe